

HECHO ESENCIAL
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 29 de agosto de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Disminución de capital de Frontal Trust Fundamenta
Deuda Inmobiliaria XVII Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust Fundamenta Deuda Inmobiliaria XVII Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha se acordó una disminución de capital que tendrá las siguientes características:

- Disminución Serie A (CFIFT17A-E): \$ 180.744.649.-;
- Disminución por cuota Serie A (CFIFT17A-E): \$ 3.544,012745098.-.

Dicha disminución de capital será pagada mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 4 de septiembre de 2023, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.